

CONTACTE CON NOSOTROS  
**Teléfono**  
 948 23 60 50  
**Email**  
 redaccion@diariodenavarra.es

Licencia de armas



# Navarra cuenta con 28.399 licencias para un total de 53.187 armas legales

## Es la tercera comunidad en armas por habitante, una por cada 12 navarros

**Casi 44.000 son escopetas de caza, pero también hay 5.500 rifles, más de 2.000 carabinas y 59 armas cortas**

**DIANA DE MIGUEL**  
 Pamplona

En plena temporada de caza son muchos los navarros que sacan estos días su munición (tanto de escopetas como de rifles) para dar rienda suelta a un deporte con gran tirón en la Comunidad foral. Para muchos padres es una forma de vida que, como el amor a unos colores o a una peña, transmiten a sus hijos -con 14 años ya está permitido usar un arma-. Y es precisamente esa destacada tradición cinegética la que explica que Navarra ocupe el tercer puesto en el ranking nacional de armas por habitante que lidera Extremadura: hay una por cada 12 navarros, o lo que es lo mismo, 8,78 por cada 100 habitantes -la media nacional se sitúa en 6,25-. La mayoría, escopetas de caza.

En total, según el registro facilitado por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, organismo con competencia exclusiva en este ámbito y que lleva a cabo un exhaustivo control de las escopetas, carabinas, rifles y pistolas que hay actualmente en circulación en toda España, en la Comunidad foral son un total de 28.399 las personas que tienen licencia para poseer alguna de las 53.197 armas legales que existen. Casi 44.000 (43.977) son escopetas -utilizadas sobre todo para caza menor- y si a esa cantidad le sumamos los 5.472 rifles censados -se utilizan para caza mayor-, se puede concluir que la inmensa mayoría de las armas legales que están en posesión de los navarros (más del 92%) son para caza.

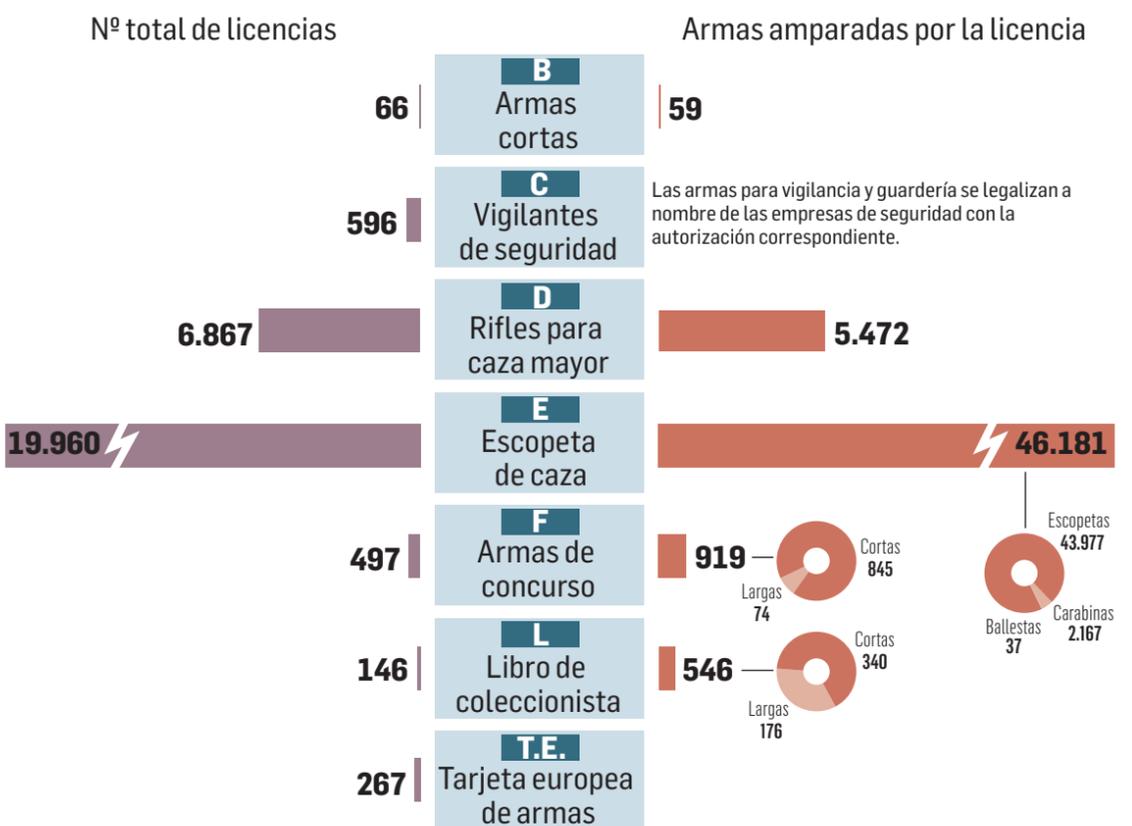
Desde la Guardia Civil, hacen alusión a esa dilatada tradición cinegética para explicar el notable número de armas que existe en la región. Un número que ya en 2015, superado lo peor de la crisis, volvió a situarse en los niveles habituales, similares a los de 2007. "Somos un reflejo de la sociedad y éste es un deporte que mueve bastante dinero no solo porque las armas no son baratas sino porque muchos cazadores se desplazan a otras comunidades", ex-

plica el teniente de la Intervención de Armas de la Benemérita. Pero si por algo se caracteriza en España el mundo de las armas es por los exhaustivos controles por los que tiene que pasar toda aquella persona que quiera obtener una licencia. Al igual que militares y policías cuentan con su licencia específica, los cazadores, deportistas y aficionados al tiro también. Y cada una tiene sus requisitos específicos a los que hay que añadir el examen que realiza (o supervisa, en el caso del tiro olímpico) la Guardia Civil, generalmente, entre los meses de julio y septiembre. "En España no se puede tener un arma porque sí", remarcan los agentes del cuerpo. De hecho, la celebración de los exámenes para obtener la licencia de armas de caza está supeditada en Navarra a la fecha en la que Medio Ambiente convoca los suyos para obtener la licencia de caza.

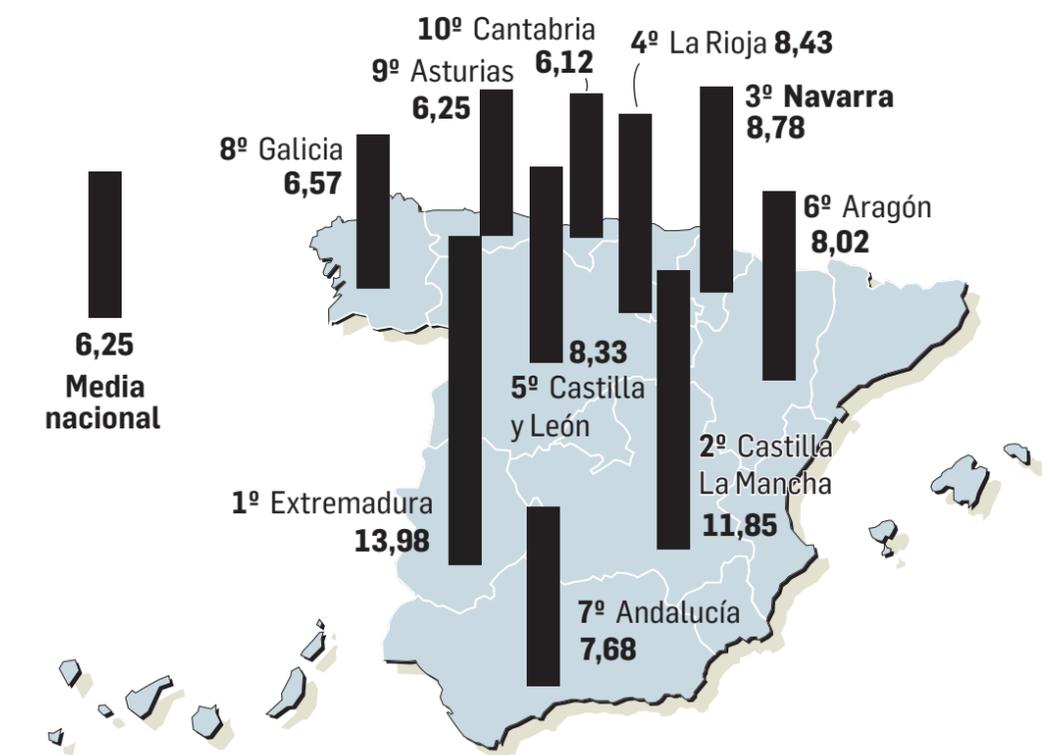
**Pruebas físicas y psicológicas**  
 Para tramitar la documentación, y también las autorizaciones especiales, los solicitantes deben acreditar que su estado físico y psicológico es el adecuado y que tienen los conocimientos necesarios sobre el manejo, el mantenimiento y la conservación de las armas. Se les somete primero a un examen teórico (20 preguntas tipo test extraídas de una manual de 400) y los que resultan aptos van a la prueba práctica en la que, entre otros aspectos, deben efectuar dos disparos de escopeta. "No es un examen de puntería. Lo que pretendemos es comprobar si el aspirante es capaz de manejar el arma, sacar e introducir cartuchos, montarla, quitar el seguro...", explica el teniente. Para los menores de edad (entre los 14 y los 18 años), las pruebas terminan en este punto. Con el resto de aspirantes se debe verificar que no cuentan con antecedentes penales y policiales y que su conducta sea acorde con la posesión de armas. Se hace no sólo para obtener la licencia también, con cada renovación.

Y es que los controles no terminan cuando la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre envía la licencia al domicilio en cuestión por correo certificado. A partir de entonces, los dueños de las armas de fuego tienen la obligación de guardarlas en un lugar seguro y

## Armas en Navarra



## Comunidades con más armas por cada 100 habitantes



de tomar precauciones para evitar su pérdida o robo. Si aún así el arma se extravía o es robada, o si sufre algún tipo de daño, su dueño debe comunicarlo de forma inmediata en la oficina de intervención de armas de la Guardia Civil.

También allí deberá informar sobre cualquier cambio de domicilio del titular de un arma. Otra medida encaminada a garantizar el buen uso de las armas es la caducidad de las autorizaciones. La vigencia de los permisos

(el de las escopetas es para cinco años y el de las pistolas para tres) está condicionada a que se mantengan los requisitos que exige el Reglamento de Armas. El cumplimiento de esas normas puede ser comprobado en cualquier mo-

## Armas por comunidades autónomas

• Las comunidades con más armas por habitante son las de mayor tradición cinegética: Extremadura, Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja

Los datos facilitados por la Guardia Civil sobre el volumen total de armas legales que están en circulación en España permiten hacer una exhaustiva radiografía por comunidades autónomas y hasta sacar algunas conclusiones. Así, si nos centramos en el número de armas legales que hay actualmente en España en términos absolutos, Andalucía con 610.501 es la comunidad que más acumula. Le siguen Madrid (255.071), Cataluña (252.105), Valencia (250.654) y Castilla-La Mancha (231.743). Sin embargo, si se analizan los datos en función de la población, la co-

munidad con mayor número de armas por habitante es Extremadura, con 13,98 por cada 100 habitantes, seguida de Castilla-La Mancha (11,85), Navarra (8,78), La Rioja (8,43) y Castilla y León (8,33). Todas ellas, bastante por encima de la media, que se sitúa en una tasa de 6,25 armas por cada 100 habitantes. Las comunidades autónomas que cuentan con una mayor tasa de escopetas y rifles son precisamente las que poseen una mayor tradición cinegética.

En el caso de las armas cortas (pistolas y revólver), la distribución por zonas cambia. Así, la tasa más alta la tiene Ceuta, con 1,59 por cada 100 habitantes, seguida muy cerca por Melilla, con 1,3. Navarra se queda muy lejos, con un 0,43. El alto número de militares en las dos ciudades au-

tónomas explicaría ese porcentaje. Para poder contar en España con una pistola o revólver es necesario estar en posesión de la licencia A, B o F.

La licencia tipo A se concede a personal militar y cuerpos de seguridad del Estado para la tenencia de armas de uso privado, es decir, al margen de su actividad. Aquellos que cuenten con esa licencia pueden tener en su domicilio hasta cuatro armas cortas, incluidos calibres que no se permiten para otro tipo de personas.

Pero el uso generalizado de este tipo de armas es para tiro deportivo. Para ello, es necesario sacarse la licencia F, que obliga a llevar el arma desactivada, separada de la munición y sin cargar en los trayectos entre el domicilio y el campo de tiro.

### CLAVES

# 250

euros por inutilizar un arma. El coste de inutilizar un arma puede alcanzar hasta los 250 euros y solo hay un organismo que se encarga de este proceso. Se trata del Banco Oficial de Pruebas España ubicado en Eibar.

# 2.167

carabinas del calibre 22 están censadas en Navarra. Es legal comprarlas y también su posesión, pero está prohibido cazar con ellas aunque muchos las tienen con la licencia de caza y no están federados en tiro olímpico.

# 1.000

armas en los depósitos de la Guardia Civil. En la actualidad, los depósitos de la Guardia Civil albergan más de 1.000 armas, algunas son pruebas claves de un juicio, otras están bajo custodia por diferentes motivos. En este caso, los propietarios tienen hasta un año para retirarlas. Si no lo hacen, el Estado tiene la posibilidad de enajenarlas mediante subasta pública. En pocos meses, el equipo de Intervención de Armas empezará a preparar la subasta que celebrará en sus instalaciones el próximo año. Las que no encuentren comprador irán a la chatarra (se funden en las instalaciones de Arce-Mittal en Zaragoza bajo la supervisión de la Guardia Civil) tras cursar baja administrativa.

mento y, en caso negativo, la autorización puede ser revocada. Además, una vez que el plazo de validez de la licencia finaliza, el dueño del arma debe depositarla en la intervención más próxima a su domicilio, porque en caso de no hacerlo puede ser acusado de un delito de tenencia ilícita de armas. Los mayores de 60 años deben, además, presentar cada dos años un certificado médico para verificar que mantienen las condiciones físicas que les permitieron obtener la licencia. A partir de los 70, la periodicidad de esa exigencia se convierte en anual.

Y es precisamente ese estricto control sobre la propiedad y el uso de las armas que existe en España lo que hace que provoquen sorpresa episodios como el ocurrido el pasado mes de junio en Orlando (Estados Unidos) cuando un hombre armado entraba en un club nocturno y acababa con la vida de 49 personas. Portaba un fusil de asalto y una pistola. En Estados Unidos, aunque los negocios de venta de armas están obligados a realizar una revisión de antecedentes para determinar si una persona es apta para comprar un arma, los particulares que formalmente no se dedican a la venta de armas no lo están pese a ser responsables del 40% de las armas que se comercializan. A día de hoy resulta imposible cuantificar cuántas armas hay. El Congreso de ese país nunca ha autorizado la creación de una base de datos al respecto. En más del 50% de los hogares hay un arma y por el momento no han triunfado los intentos por limitar su posesión y su uso, pues la Constitución americana recoge el derecho a tener y portar armas.

En España y en Navarra, según reconocen desde la Guardia Civil, armas ilegales para delinquir como las que se ven en las películas existen muy pocas. Lo que sí proliferan son muchas armas de la Guerra Civil que están fuera de su control. "Se las quedaron los abuelos en casa, los hijos la mantuvieron y esa ahora cuando la tercera generación no las está empezando a traer", asegura el teniente. Hay no obstante quien, por tradición familiar, opta por obtener la licencia tipo L, de libro de coleccionista, dirigido a armas histórico-artísticas que, al igual que el resto, deben conservarse en perfecto estado.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ BAÑOS ADMINISTRACIÓN DE LA ARMERÍA CASA PUNTOS

## “Hay colecciones de armas de mucho valor y piezas exclusivas”



Juan José Rodríguez, en la armería de la que es socio y administrador.

EDUARDO BUXENS

Cazadores, tiradores olímpicos, coleccionistas... constituyen un pequeño universo de profesionales que sienten pasión por las armas

D. D. M. Pamplona

La posesión de armas de fuego en España está muy restringida y regulada: de hecho, el circuito de las armas en nuestro país es uno de los más seguros del mundo gracias a una estricta reglamentación que registra y realiza seguimientos controlados de todas y cada una de las casi cuatro millones de piezas que existen en todo el territorio nacional. El navarro Juan José Rodríguez Baños lo sabe bien. Es socio y administrador de una de las 22 armerías que hay en la Comunidad foral: Casa Puntos. Fue la primera con galería de tiro legalmente homologada de toda España

y hoy desde una nave ubicada en el polígono de Cordovilla distribuye y repara mercancía a armerías de todo el territorio nacional. Cada año salen de sus instalaciones alrededor de 2.500 armas y otras 1.500 pasan por su taller. Números inusuales en este tipo de negocios que no escapan del control de las autoridades. "¿Qué si nos inspeccionan? La última vez estuvieron nueve días revisando todo?", asegura Juan José Rodríguez cuando se le pregunta por los controles que llevan aparejados este tipo de negocios.

Heredó de su padre la pasión por la caza y las armas y sabía desde muy pequeño que si algún

día quería llevar la armería tendría que someterse a inspecciones aleatorias de la Guardia Civil. "Aquí todo está controlado y tiene que ser así", asiente. Se comprueba desde si la mercancía existente es la adecuada para los metros cúbicos del búnker que la alberga, hasta la correlación de las ventas apuntadas en el libro de registro, tanto de armas como de munición.

Al margen de la caza, en Navarra hay colecciones de armas de mucho valor y exclusivas, asegura Rodríguez Baños, que también se someten a las inspecciones preceptivas. De hecho, según los registros oficiales de la Intervención de Armas de la Guardia Civil, en la comunidad existen un total de 145 licencias 'L', es decir, de libro de coleccionista, bajo las que están amparadas un total de

176 armas de este tipo. En el conjunto del territorio nacional, las denominadas armas de coleccionista superan las 65.000. En la actualidad, solo se consideran antiguas las anteriores a 1890. Existen además armas históricas, por ejemplo las *Luger*, con un calibre 9 mm parabellum muy actual, y artísticas, hechas con materiales preciosos

Juan José Rodríguez comparte el negocio, entre otros, con su padre, su mujer, su hermana y su suegro. Como cada año, desde finales de julio, la afluencia de visitas a la tienda coincidiendo con el inicio el 15 de agosto de la temporada de caza menor es muy alta. "Aquí trabajamos seis meses al año, los de la temporada de caza", resume. Y es que aunque Casa Puntos sigue abierta el resto del año la afluencia de visitantes en los meses sin caza, la mayoría aficionados al tiro deportivo, es mucho menor. La importante tradición cinegética que existe en Navarra hace que el mundo de las armas esté en la Comunidad foral íntimamente ligado al de la caza y que escopetas y rifles sean algo así como los productos estrella de la armería. "En Navarra casi todo el mundo tiene un pueblo y eso te da acceso a un coto en condiciones mucho más ventajosas que las que existen en las grandes ciudades", remarca.

El perfil de los clientes de armerías es de un adulto, con alto poder adquisitivo y de entre 35 a 50 años. Aunque la venta de armas también se mueve por internet, ésta se suele limitar a complementos y accesorios, toda vez que cuando de lo que se trata es de adquirir un arma "la gente se molesta en venir a la tienda". "Un arma hay que probarla y aquí tenemos la ventaja de contar con una galería de tiro que permite al cliente experimentar las sensaciones que le provoca un determinado modelo antes de adquirirlo", asegura.